San Juan de Pasto, 9 de marzo de 2026

Doctora
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Departamento Administrativo de Contratación Pública -DACP
Alcaldía Municipal de Pasto
Código Postal 520001
San Juan de Pasto

Asunto:

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Secretaría General se permite dar respuesta a la sustentación relacionada con la detección de precios artificialmente bajos presentados en la evaluación preliminar de la IP-2026-18. En este evento, se identificaron ofertas con precios artificialmente bajos por parte de 3 de los 7 proponentes habilitados para participar, quienes incurrieron en dicha condición:

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	DEBE JUSTIFICAR PRECIOS ARTIFICIALEMENTE BAJOS
HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	PRIMERO	SI
CARLOS ANDRES BOLAÑOS	SEGUNDO	SI
AB Y AR SAS	TERCERO	SI

Dentro del plazo concedido para sustentar la condición de precio artificialmente bajo (PAB), que correspondió a un (1) día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación preliminar, esto es hasta el día tres (5) de marzo de 2026 a las 11:59 p.m., a los proponentes:

- **HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS**
- **CARLOS ANDRES BOLAÑOS**
- **AB Y AR SAS**

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA (PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO)

De conformidad a acta No 24 del 4 de marzo de 2026 se notificó a los proponentes que presentaron ofertas económicas y que incurrieron en una oferta con supuestos precios artificialmente bajos, a saber:

1.

Proponente: HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	**NIT: 901178261-9**
Representante legal: HELMER GIOVANNY DE LA CRUZ JOSA	**CC. 1.085.261.120**

En atención a dicha solicitud, el proponente aportó la siguiente documentación:

- Certificado de existencia y representación – cámara de comercio pasto
- Anexo Excel oferta económica contrato CONSEJO DE BOGOTA
- Documentación contratos ejecutados Consejo de Bogotá – Autoservicio la perla.

1.1 ANÁLISIS INTEGRAL DE LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y OPERATIVA

Tras el requerimiento de información realizado por la Entidad, se observa que el proponente HDC SOPORTE A LA INGENIERÍA S.A.S**.** no cumplió con la carga de la prueba para demostrar la viabilidad económica de su oferta.

- Incumplimiento Técnico-Económico: El proponente omitió presentar el desglose de costos unitarios, los acuerdos con fabricantes o distribuidores de material eléctrico, logística de entrega, aliados comerciales etc., que justifiquen el valor ofertado.
- Insuficiencia de la respuesta: En lugar de justificar cómo cubrirá los costos de los elementos eléctricos frente a los precios de mercado, se limitó a remitir documentos de experiencia que no guardan relación con la estructura de costos del presente contrato y una sustentación de PAB que justifique su oferta económica.

Como consecuencia de lo expuesto, la oferta presentada por HDC SOPORTE A LA INGENIERÍA S.A.S. incurre de manera directa en la causal de rechazo establecida en el Capítulo 13, numeral 18 de los pliegos de condiciones, el cual prescribe taxativamente que se procederá al rechazo:

> *'Cuando frente a los requisitos habilitantes, jurídicos, de experiencia, financieros y técnicos, y previo requerimiento del Municipio, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas, o cuando habiéndose presentado, no logre subsanar, aclarar o no cumplan con las condiciones para participar*'.

Lo anterior, toda vez que el proponente, a pesar del requerimiento de la Entidad, no aportó el desglose de costos del suministro eléctrico solicitado para desvirtuar el precio artificialmente bajo, y adicionalmente, reincidió en la entrega de documentación de experiencia que ya había sido observada, sin lograr subsanar ni cumplir con las condiciones técnicas para participar."

2.

Proponente: CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA	**C.C:** 1085259561
Establecimiento de comercio: SUMINISTROS GLOBALES	**NIT:** 1085259561-3

En atención a dicha solicitud, el proponente aportó la siguiente documentación:

- subsanación carta de presentación
- certificación relaciones comerciales
- fotocopias de facturas de compra
- certificación de contratos alcaldía municipal de pasto "DACP"
- cotizaciones actualizadas

Como resultado del estudio minucioso de la documentación de sustentación y subsanación aportada por el proponente **CARLOS ANDRES BOLAÑOS**, la Entidad determina que la propuesta económica no deriva de una práctica artificiosa, sino de una estructura de costos optimizada basada en lo siguiente:

2.1EFICIENCIA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA LOCAL

El proponente acredita una robusta capacidad de distribución y logística mediante la tenencia de bodega y establecimiento de comercio físico en la ciudad de Pasto, sumado a la disposición de camión propio para la cobertura de gastos de transporte. Esta operatividad local elimina los costos de flete externo y tercerización logística, permitiendo una entrega inmediata de los elementos eléctricos. El contar con infraestructura propia y flota de transporte blindada ante terceros se traduce en un ahorro directo que se refleja en el precio ofertado, garantizando la oportunidad en la entrega sin comprometer la estabilidad financiera del contrato.

2.2 ECONOMÍAS DE ESCALA Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CONSOLIDADAS

Se evidencia una condición de aliado estratégico que le otorga acceso a condiciones comerciales privilegiadas con proveedores de primer nivel como **CASA ELÉCTRICA, MV REPRESENTACIONES, FERRETERÍA J ALBERTO y CORBETA**. El respaldo de estos mayoristas permite el abastecimiento sin intermediarios y el acceso a descuentos por volumen. Al contar con un esquema de distribución consolidado desde estos centros de despacho hacia el sitio de disposición final de la Entidad, se eliminan sobrecostos en la cadena de suministro, protegiendo la oferta ante posibles fluctuaciones de precios en el mercado de materiales eléctricos.

2.3 RESPALDO DE TRAYECTORIA Y FORTALEZA TÉCNICA

La experiencia acreditada por el proponente en contratos con el Municipio de Pasto bajo el mismo objeto contractual desde el año 2014, permite una ejecución bajo altos estándares de eficiencia. El conocimiento profundo del sector eléctrico le permite optimizar la selección de materiales y garantizar que estos cumplan estrictamente con las fichas técnicas exigidas (RETIE y demás normatividad), asegurando calidad y durabilidad. El historial de cumplimiento previo del proponente con la administración municipal constituye un antecedente positivo que fortalece la confianza institucional y aporta credibilidad respecto de su capacidad técnica y financiera.

2.4 VERIFICACIÓN MEDIANTE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y SOPORTES

Como sustento fáctico, el proponente aportó registro fotográfico de sus instalaciones y vehículos, así como fotocopias de facturas de compra y certificaciones comerciales, lo cual permite a la Entidad verificar la infraestructura logística y la realidad de su actividad económica. Este material probatorio confirma que el proponente posee la solvencia operativa necesaria para asumir las obligaciones derivadas del suministro sin riesgos de desabastecimiento.

2.5 VIABILIDAD ECONÓMICA Y CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE LA OFERTA

El proponente presentó un Cuadro de Desagregación de la Oferta detallado, el cual fue objeto de un análisis aritmético y financiero, desglosando la siguiente estructura:

- Componentes Prestacionales y Tributarios: Se discriminan con precisión las cargas tributarias obligatorias: Estampillas (7.0%), Rete fuente (2.5%), Rete IVA (15%) y ReteICA (6*1000), asegurando que el precio contempla el cumplimiento fiscal total.
- Costos Operativos y de Aseguramiento: La desagregación identifica claramente los rubros de Administración, Imprevistos (2%) y costos de transporte, garantizando que se han previsto los riesgos inherentes a la movilización de materiales.
- Margen de Utilidad y Sostenibilidad**:** El cuadro permite verificar el valor de compra frente a la utilidad neta en pesos y porcentaje. Se observa que los márgenes son positivos y razonables, demostrando que cada ítem genera un beneficio económico para el contratista, asegurando la sostenibilidad del suministro.

CONCLUSIÓN

La justificación presentada se alinea con la Guía de Colombia Compra Eficiente, demostrando técnicas eficientes de provisión, cercanía logística y condiciones comerciales favorables. Se evidenció que el proponente explicó de manera suficiente su estructura de costos y subsanó satisfactoriamente la documentación solicitada. Por lo tanto, se establece que la oferta de CARLOS ANDRES BOLAÑOS es económicamente viable, coherente y garantiza que la ejecución del contrato se desarrollará de manera adecuada y oportuna.

3.

Proponente: AB Y AR SAS	**NIT:** 901072140-1
Representante Legal: DANIEL ALEJANDRO RUIZ ORTIZ	**C.C.** 1.085.298.345

En atención a dicha solicitud, el proponente aportó la siguiente documentación:

- Cotización de proveedores actualizada
- Factura de compra de proveedores
- Fichas técnicas
- Catálogos productos
- Cotización póliza

Como resultado del estudio minucioso de la documentación de sustentación aportada por el proponente AB Y AR SAS, la Entidad determina que la propuesta económica no deriva de una práctica artificiosa, sino de una estructura de costos optimizada basada en lo siguiente:

3.1SOLIDEZ COMERCIAL Y RESPALDO DE MARCAS DE PRIMER NIVEL

El proponente acredita una condición competitiva excepcional al demostrar alianzas comerciales directas y disponibilidad de productos de marcas líderes en el mercado como **ILUMAX, UDUKE, FLEXON, MEJIA, LEGRAND, TOTAL, PEGADIT, SIKA, DELTA, FORTE, VERA, PINTUCO y PINTULAND.** El acceso a estas líneas de distribución garantiza no solo la calidad técnica mediante la entrega de fichas técnicas y catálogos de productos, sino también la obtención de precios de distribuidor mayorista, eliminando márgenes de intermediación que encarecerían la oferta.

3.2EFICIENCIA LOGÍSTICA Y VALOR AGREGADO EN EL SUMINISTRO

La propuesta se encuentra respaldada por un modelo operativo de alta eficiencia. Como sustento fáctico, el proponente aportó registros fotográficos de su infraestructura y equipo, destacando la tenencia de un vehículo motocarro propio para la distribución ágil de los elementos. Adicionalmente, se identifica un factor determinante en la estructura de costos: las diferentes empresas que actualmente prestan el servicio de proveedores entregan los productos en los sitios de disposición final sin ningún costo adicional. Este valor agregado de los proveedores permite al proponente obtener mejores rendimientos financieros y trasladar dicho ahorro a la oferta, eliminando sobrecostos por fletes internos y garantizando la sostenibilidad de los precios ofertados.

3.3CAPACIDAD OPERATIVA Y SOPORTE DOCUMENTAL

La existencia de un establecimiento de comercio legalmente constituido y el aporte de cotizaciones de proveedores actualizadas y facturas de compra, permiten a la Entidad dar fe

de que los precios tienen un sustento real en el tráfico mercantil. La solvencia operativa queda demostrada al contar con medios de transporte propios y el respaldo logístico de sus aliados comerciales para la entrega en sitio.

3.4ANÁLISIS DE VIABILIDAD ECONÓMICA Y DESGLOSE DE COSTOS

El proponente presentó un Cuadro de Desagregación de la Oferta detallado que permite verificar la trazabilidad financiera:

- Gestión Tributaria y Descuentos: Se identifica el Valor Promedio del mercado frente al Porcentaje (%) de Descuento Ofrecido, estableciendo con claridad el Valor Ofertado antes de IVA.
- Cargas Obligatorias: Se discriminan las retenciones de ley: IVA, Estampillas (7%), Rete fuente (2.5%), Rete IVA y ReteICA (6x1000).
- Aseguramiento y Administración: Se incluye un rubro del 1,5% destinado a Administración, Transporte, Imprevistos y Póliza (debidamente soportado con su respectiva cotización), lo cual garantiza la cobertura total de riesgos.
- Margen de Sostenibilidad: El cuadro detalla el Costo Real frente a la Utilidad y el % de Utilidad, evidenciando que la operación es financieramente sana.

CONCLUSIÓN

La justificación presentada se alinea con la Guía de Colombia Compra Eficiente, demostrando técnicas eficientes de provisión, cercanía logística y condiciones comerciales favorables. Se evidenció que el proponente explicó de manera suficiente su estructura de costos y subsanó satisfactoriamente la documentación solicitada. Por lo tanto, se establece que la oferta de AB Y AR SAS es económicamente viable, coherente y garantiza que la ejecución del contrato se desarrollará de manera adecuada y oportuna.

Atentamente,

MARTA LUCIA BRAVO ALMEIDA
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Luis Daniel Ortega Martínez
Abogado Contratista Apoyo Logístico.

Revisó: *Carlos Norberto Bastidas David*
Sub. Apoyo Logístico